

MENDOZA, 23 SEP 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 31017/19 caratulada: "PAEZ, Laura Alejandra s/
Solicitud Equivalencia materia "Trabajo Corporal para Músicos I y II" - Carreras Musicales."

CONSIDERANDO:

Que la alumna PAEZ cursó y aprobó las asignaturas "Técnicas Corporales para Cantantes I y II", en la carrera de Licenciatura en Canto de esta Facultad.

La opinión favorable de la Profesora Titular de la cátedra y lo informado por Dirección de Carreras Musicales y Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Laura Alejandra PAEZ (Registro N° 14.121) en las asignaturas "**Trabajo Corporal para Músicos I y II**" que se cursa en la carrera de Licenciatura en Oboe, en las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 667

F. A.
pg
ca


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljín Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


Prof. ARTURO EDMUNDO TASCHERY
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO